

## En la Asamblea Departamental, Indeportes Antioquia socializó la inversión, en 2021, correspondiente a la Tasa Pro Deporte y Recreación



(En las imágenes, el gerente de Indeportes Antioquia, Héctor Fabián Betancur Montoya, en su intervención en la Duma de Antioquia. Fotos de Rodrigo Mora Quiroz)

**Medellín, Antioquia** (Oficina de Prensa Indeportes Antioquia 53-2022). En el recinto de la Asamblea Departamental, el gerente de Indeportes Antioquia, Héctor Fabián Betancur Montoya, socializó, en la mañana del miércoles 20 de abril, la inversión efectuada y correspondiente a la Tasa Pro Deporte y Recreación en 2021, conforme a la Ordenanza número 41 del 16 de diciembre de 2020. El total de recursos ejecutados fue de 3 mil 860 millones 938 mil 758 pesos.



El total recaudado por la tasa Pro Deporte en el 2021 fue de 3 mil 839 millones 102 mil 943 pesos, mientras que en 2022 fue de Mil 321 millones 515 mil pesos, para un total de recursos recaudados hasta la fecha de 5 mil 160 millones 617 mil 943 pesos.

“La inversión se hace a través de unos ítems que se establecen en la Ordenanza. Inicialmente se habla del apoyo a programas de deporte, educación física y recreación. Por lo que se invirtieron 92 millones 41 mil 726 pesos en el seguimiento y monitoreo de programas”, indicó el gerente Héctor Fabián Betancur Montoya.

Programas como Por su salud muévase pues, Recreando, Escuelas Deportivas y Juegos Escolares y Sociales Comunitarios llegan a la población en general, incluyendo niños, jóvenes, adultos mayores y a personas con discapacidad.

Por su parte Betancur Montoya, también mencionó la importancia de la identificación y selección de talentos deportivos: “a través de los Centros de Desarrollo del Potencial Deportivo, se invirtieron 373 millones 457 mil 141 pesos para la preparación de atletas, orientados hacia el alto rendimiento deportivo, con el fin de fortalecer la reserva deportiva de Antioquia”.

Adicionalmente, una inversión de 2 mil 169 millones 705 mil 595 pesos en el apoyo a programas para los atletas de alto nivel competitivo y su proyección, por medio del acompañamiento técnico, psicosocial y atención en medicina deportiva. Asimismo, se realizó seguimiento y monitoreo al acompañamiento y resultados obtenidos en las diferentes competencias.

“Para nosotros es muy importante la preparación técnica de los atletas y deportistas en diferentes competencias. Contratamos cerca de 190 entrenadores, en las 52 ligas que hoy tenemos en el departamento. Anteriormente esto se hacía a través de una intermediación, ahora lo hacemos de manera directa. De allí, la inversión de 499 millones 80 mil 722 pesos”, explicó Betancur Montoya.

Se diseñaron campañas y piezas publicitarias, donde se encuentra el apoyo a los eventos que se hacen en los municipios, para incentivar la salud preventiva mediante la práctica del deporte y los hábitos de alimentación saludable en Antioquia, con una inversión de 726 millones 653 mil 574 pesos.

“Existe un rubro que ingresó en el primer trimestre de 2022: Mil 299 millones 679 mil 185 pesos, monto que se invertirá en niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad, a través de los proyectos Escuelas de Deporte Formativo y Talentos Deportivos, para dar cumplimiento a la destinación específica del 20% del recaudo de la tasa Pro deporte y recreación”, agregó Betancur Montoya.

### Otras cifras de inversiones destacadas en 2021

- Se invirtieron 2 mil 451 millones 842 mil 96 pesos en la alimentación de deportistas que participaron en los zonales subregionales y en las finales departamentales de los juegos deportivos escolares, juegos campesinos y juegos departamentales.
- Se entregaron 270.832 servicios alimentarios y se invirtieron 375 millones de pesos en refrigerios en recreación y escuelas.
- Igualmente, a través de las Escuelas Deportivas, se beneficiaron 8.211 niños y niñas en el territorio antioqueño.

### Sobre la Tasa Pro Deporte y Recreación

Mediante la Ordenanza número 41 del 16 de diciembre de 2020, publicada el 23 de diciembre del mismo año, se expidió el nuevo Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia, el que, dentro de sus artículos 261 a 271, adoptó la Tasa Pro Deporte y Recreación autorizada mediante la Ley 2023 de 2020.

Por lo tanto, y conforme al inciso tercero del artículo 338 de la Constitución Política, dicha tasa entró en vigor desde el 1 de enero de 2021, la que busca el fortalecimiento de acciones en temas de deporte, educación física y recreación en el territorio antioqueño.

Para el diputado Santiago Manuel Martínez Mendoza, la tasa tiene dos componentes importantes: “el primero es que constituye un fondo para ser asignado a los deportistas en cualquier tipo de competencia, y el segundo posibilita que deportes que no estén en el ciclo olímpico porque los recursos son escasos, esta tasa los habilitaría”.



(Foto de Andrés Esteban Marín Marín)

